

**CONCEJO
DE MEDELLÍN**

SESIÓN ORDINARIA

ACTA 615

Marzo 26 de 2011

ÍNDICE

ACTA 615

Asistencia	3
Orden del Día	4
Verificación del Quórum	4
Aprobación del Orden del Día	4
Invitación	5

A la rectora del Instituto Tecnológico Metropolitano para informar los avances en la situación de dicha institución universitaria.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 615

FECHA: Medellín, 26 de Marzo de 2011

HORA: De las 9:23 a. m. a las 12:00 p. m.

LUGAR: Recinto de Sesiones

ASISTENTES: José Nicolás Duque Ossa, presidente
Aura Marleny Arcila Giraldo
Rubén Darío Callejas Gómez
Verónica de Vivero Acevedo, Secretaria General (E)
Ramón Emilio Acevedo Cardona
Óscar Hoyos Giraldo
Federico Gutiérrez Zuluaga
Santiago Manuel Martínez Mendoza
Jesús Aníbal Echeverri Jiménez
Juan David Arteaga Flórez
Carlos Alberto Ballesteros Barón
Fabio Humberto Rivera Rivera
Bernardo Alejandro Guerra Hoyos
John Jaime Moncada Ospina
Carlos Andrés Roldán Corrales
María Regina Zuluaga Henao
Álvaro Múnera Builes
Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán
María Mercedes Mateos Larraona
Santiago Londoño Uribe
Esteban Escobar Vélez
Luis Bernardo Vélez Montoya

INVITADOS: Ver orden del día anexo.

AUSENTES:

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 615

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del Día
3. Actas 591 a 614 se encuentran en elaboración y revisión
4. Invitación

La plenaria del Concejo aprobó proposición presentada por la bancada del partido de la U, conformada por los concejales José Nicolás Duque Ossa, Federico Gutiérrez Zuluaga, Óscar Hoyos Giraldo, Ramón Emilio Acevedo Cardona, Santiago Martínez Mendoza y Jesús Aníbal Echeverri Jiménez; de acuerdo con el acta 614 de 2011, de invitar a la rectora del ITM, para presentar un informe sobre avances en la situación de dicha institución universitaria.

5. Lectura de Comunicaciones
6. Propositiones
7. Asuntos Varios

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Llamados a lista los señores Concejales por la Secretaría, ésta anuncia que hay asistencia reglamentaria para deliberar y decidir.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Presidencia somete a consideración el Orden del Día. No se presentan intervenciones. **Es aprobado.**

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 615

3. ACTAS 591 A 614

Se aplaza su discusión.

4. INVITACIÓN

La Presidencia:

“Le damos un saludo a la doctora Luz Mariela Sorza; a la doctora María Victoria Mejía, vicerrectora general; a la doctora Olga Lucía Gómez, vicerrectora administrativa; al doctor Eugenio Restrepo, jefe oficina de Planeación; a la doctora Luz Dary Montoya, directora de Control Interno; Amanda Toro, jefe de Comunicaciones; al doctor Felipe Andrés Gil Barrera, secretario de Educación; así como a todos los funcionarios que hacen presencia en el día de hoy para tratar el tema correspondiente al ITM”.

Interviene la rectora del ITM, Luz Mariela Sorza Zapata:

“Hoy quiero hacer una presentación, como el estado del arte en estudiantes, en proyectos y en todo lo que tenga que ver específicamente con la calidad de la educación de la institución.

Para este cuatrienio el ITM se comprometió con el plan de desarrollo en cuatro líneas específicamente:

La primera, ampliación y sostenimiento de la cobertura con calidad y equidad en 23.600 estudiantes en educación superior.

Hoy tenemos 22.700 estudiantes aproximadamente, al proceso de matrícula a la fecha todavía le falta depurar algunos estudiantes, es bien complejo, pero podemos decir que en estos programas tenemos el grueso de la institución en las dos sedes.

En el campus Robledo tenemos 11.500 estudiantes y otros 11.000 en Fraternidad.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 615

En Tecnología, Ingeniería o Especialización, están matriculados nuestros estudiantes para el grueso de los casi 23.000 alumnos, perdimos 700 estudiantes este año, pero diría que no por problemas sino mucha deserción por motivos académicos.

De estos estudiantes, porque también el ITM se comprometió en aumentar la tasa de participación de mujeres que estaba en cerca de un 33, 35% al empezar el cuatrienio y hoy vamos en un 41%.

Diría que es la institución, si miramos la de Antioquia, la Nacional, con menos mujeres, pero es que ese porcentaje hay que leerlo distinto, que son 9.400, 9.500 damas están en carreras ingenieriles, todas con un componente matemático muy fuerte; para nosotros tener un 41, me parece que es inmenso porque allá no hay ninguna carrera del área social ni humanística.

Aumentar la tasa de retención a un 90%. El ITM en este momento tiene una tasa de deserción del 14%, el más bajo de Medellín, pero muy golpeado por el presupuesto participativo.

Mantener la certificación de todos los procesos bajo la norma ISO9001:2008 y NTCGP 1000: 2009. Estamos al día en todas las normas, hemos sido recertificados y nuevamente se inició institucionalmente los lineamientos para la acreditación institucional.

Presupuesto de Inversión:

Para el cuatrienio, el presupuesto de inversión proyectado era de \$68.470.000.000, y de acuerdo a lo priorizado para el ITM para la última vigencia del Plan de Desarrollo de Medellín ésta se redujo en \$4.408.350.000.

No estoy diciendo que nos recortaron el presupuesto, simplemente que con las transferencias aprobadas de inversión y funcionamiento, estos dos proyectos quedaron por fuera:

- Ampliación y sostenimiento de la cobertura en educación superior \$2.551 millones para el año, que eso se dedica en inversión porque la cátedra en las universidades la llamamos "inversión social", eso representa muchísimas horas cátedra para nosotros poder honrar a los estudiantes.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 615

El proyecto 080512, adecuación de infraestructura física, fueron \$1.200 millones para la adecuación del campus Fraternidad. Ese fue un compromiso adquirido por la ciudad de Medellín cuando se recibió el campus; toda la dotación de ese gran edificio que hoy tiene 11.500 estudiantes, le quedó faltando este año esos \$1.200 millones y a lo largo del tiempo se ha invertido en Fraternidad \$19.441 millones, en obra física, en informática, en material bibliográfico, laboratorios, muebles y enseres.

Sería rico que el Concejo viera en este momento la calidad de institución que tienen en el sector nororiental de Medellín, con 11.500 estudiantes y todos los laboratorios, tecnología de punta, su museo, lo que era su capilla que es el auditorio que alberga 1.600 personas.

- Dotación de talleres y laboratorios por \$657 millones, y estos son de nuevos programas aprobados, por ejemplo, el profesional en física y los laboratorios para ese programa son muy caros, son proyectos misionales muy enrutados hacia las ciencias básicas y la investigación y este año tenemos que cumplir con tres laboratorios y esos registros cuando los otorga el ministerio, revisa continuamente si se están cumpliendo las observaciones que dejan y en cualquier momento si uno no cumple, le retiran el registro calificado.

Convenios interadministrativos:

Suena muy rico que digan que al ITM le dieron \$40.000 millones en convenios, pero la verdad preferiría vivir sin un convenio. Fuera de que están en el mapa de riesgos, en el primer renglón de la institución, la nómina de los convenios envejeció.

Nunca pagan AIU sino una administración, pagamos una nómina, hay que decir las cosas como son, generan muchos problemas con los contratistas, estamos haciendo el ejercicio del año pasado, que de 40 a 50 mil millones, nos debieran quedar 4 ó 5 mil y hoy estamos arrojando pérdidas porque los convenios jamás se cobraban y se presupuestaba el personal de la institución, más o menos 15 y 16 personas en los proyectos profesionales, las aulas, las oficinas, el papel; uno en esto tiene que costear hasta la fotocopia que va a sacar.

El año pasado se tuvieron ingresos por \$46.900 millones en los convenios, al finalizar el año firmamos por \$7.988 millones para ejecutar en el 2011, hoy tenemos 44 convenios, tenemos más de 2.000 contratistas

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 615

Lo que quiero llamar la atención del Concejo de Medellín porque esto ya es un problema de ciudad, es la antigüedad en año de los convenios; llevamos convenios de un año hasta 11 años y donde dice “11 años”, el 90% de los contratistas llevan 11 años, no aguantamos una demanda, ya el ESU empezó con sus demandas, nosotros tenemos como ocho o diez, tipifican ya una vinculación, indemnización y todo lo que ustedes saben que viene detrás de esto.

La institución no soportaría este tipo de demandas, solamente el departamento de Planeación y Tránsito, cada que empieza el convenio, hacen convocatorias, cambian a veces el personal, otras veces vuelven a ganar las mismas personas, pero de todas formas estamos corriendo un riesgo inmenso.

Qué docentes tenemos en la institución:

Cuando uno habla de cobertura y pasa de 6.000 estudiantes a 23.000, en la mitad del camino aparece el ministerio de Educación y empieza a frenar los procesos de calidad. Uno no puede decir que con los mismos docentes vinculados del 2000 vamos a atender la misma población.

Ya estamos en serios problemas de calidad académica por el número de docentes vinculados versus el número de estudiantes, que es un estándar de acreditación. Lo demás sería simplemente una masificación de la institución, donde los criterios de calidad no son sostenidos por la misma ni garantizados por el ministerio.

Hoy tenemos 750 docentes de cátedra, 183 docentes ocasionales, que se contrata por menos de un año, esos se podrían convertir en docentes de carrera.

Tenemos una nómina bien rara que no está ni en la Ley 30 ni en ninguna parte que se llama “académico investigador”, 10 personas, que en este momento que estamos haciendo reestructuración no son docentes de carrera porque no fueron objeto de un concurso público ni son docentes ocasionales porque son de libre nombramiento y remoción.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 615

Este es uno de los problemas para que el directivo resuelva al momento de hacer la reestructuración. Tenemos 78 docentes de carrera.

De verdad viviendo en la institución tenemos 78 docentes para atender 23.000 estudiantes en tres campus. Ahí estamos muy mal, si queremos cambiar a universidad, si queremos acreditar la institución, ese número jamás nos dará las características para ir avanzando en calidad educativa.

La institución -y eso sonó mucho cuando asumí la rectoría- manejaba algo que se llamaba compromiso académico y era que a estudiantes de la institución o de otras universidades como la Nacional o la de Antioquia, los llamaba cualquier persona y decían “nómbremelos con compromiso académico” sin criterios académicos, sin criterios de selección, les pagaban a estos jóvenes un millón de pesos neto y no tenían salud, no estaban afiliados a riesgos, ni sistema de seguridad.

Averiguamos el acto administrativo porque sabemos que esto por ley no puede existir y mucho menos en lo público, nunca lo encontramos y terminamos al 2011 con los compromisos académicos, hablamos con los estudiantes, además muchos eran de fuera del ITM y dejamos un grueso de estudiantes muy buenos académicamente y los contratamos con contrato de prestación de servicios y que vayan aprendiendo a cubrir sus riesgos, su seguridad y a dar informes.

Ese fue el motivo para acabar con este rubro que no sabemos cómo pudo durar tanto.

El personal directivo está conformado por un rector, tres vicerrectores y 25 directivos; somos 29, 30 personas para 23.000 estudiantes, digamos uno por mil.

La información de la nómina académica: tenemos 10 académicos investigadores, el docente ocasional, docentes de carrera, docentes ocasionales y docentes hora cátedra.

Los contratos para el apoyo administrativo: El auxiliar, el secretario, el abogado que ayuda, el contador, etc.: 222. En este momento estamos haciendo un estudio de tiempos y movimientos porque ahí sobra gente.

Presupuesto participativo:

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 615

Lo tiene la institución desde el 2005, estas son las comunas que participan:

COMUNA	Total Alumnos						
	2008-1	2008-2	2009-1	2009-2	2010-1	2010-2	2011-1
1 - POPULAR - STO DOMINGO	235	214	256	304	315	283	241
3 - MANRIQUE - LAS GRANJAS	619	641	829	859	1033	975	852
4 - ARANJUEZ - MORAVA	588	652	732	703	810	722	652
5 - CASTILLA - TRICENTENARIO	18	16	101	124	125	113	172
6 - DOCE DE OCTUBRE - PEDREGAL	256	285	281	299	418	609	585
7 - ROBLEDO	165	152	280	275	243	200	364
9 - BUENOS AIRES - LA MILAGROSA	803	799	902	970	1041	918	828
11 - LAURELES - LOS COLORES	33	50	64	73	79	101	88
12 - LA AMERICA - CALASANZ	5	5	4	4	8	7	6
13 - SAN JAVIER	46	42	39	38	27	19	9
16 - BELEN - FATIMA	6	4	64	56	129	111	216
60 - SAN CRISTOBAL	280	283	324	306	364	331	223
80 - SAN ANTONIO DE PRADO	42	40	33	25	18	12	8
Total	3150	3206	3930	4048	4610	4411	4244

Hoy tenemos 4.244, al lado está el cupo que tiene cada comuna, cada que ellos dicen \$300 o 400 millones para educación, eso se vuelve cupos dividido por \$886.000 que es el año del muchacho.

Me parece fabuloso que el 70.5% de los estudiantes del ITM gocen de un beneficio social; o sea que para un alcalde no es muy difícil otro 30% y quedar un 100% de un proyecto de ciudad, educativo, gratuidad, etc., pero con el presupuesto tenemos muchísimos problemas.

A esos 4.422 estudiantes le hicimos el análisis el año pasado, en el 2010 el porcentaje de estudiantes que salió representa una pérdida de recursos públicos de \$1.560 millones y solamente si decimos que entraron y salieron en el año. Muchos jóvenes de ellos podrían ya estar en su tercer semestre, o sea que por cada semestre son casi \$500 mil.

Pero la suma del año, \$1.560 millones se perdieron y el porcentaje de bajo rendimiento, pérdida del derecho académico o los que se van porque les dio la gana solos, ese gran porcentaje, ese 22% nos está afectando todos los estándares de calidad de la institución.

Becas Empresas Públicas de Medellín, los que tienen apoyo de las cooperativas, no, los jóvenes de presupuesto participativo. Falta como una

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 615

revisión muy concienzuda de cómo ingresan, de que tienen que tener un seguimiento académico, que los que se van adquieren una responsabilidad social como ciudadanos; es que yo no puedo entrar y tirar esto en esta forma.

Entonces todos empiezan con lo que ya sabemos: “Es que estoy trabajando, es que quedé embarazada, es que mi papá, mi mamá”. Todos sufriríamos las mismas quejas, pero los de presupuesto participativo muy “light” su compromiso institucional. No estoy diciendo que todos, estoy hablando de promedios y son promedios históricos y esos promedios nos están afectando en esta forma.

Qué rico, \$1.560 millones para invertir en un proyecto de semilleros, o mejorar antes de que lleguen en español, matemáticas, informática, historia. Fuera de eso llegan y tenemos un proyecto como de otros \$800 millones que se llama “punto de encuentro”, donde atendemos a toda hora a estos jóvenes de presupuesto participativo, pero uno no ve que sea la falla del bachillerato, es la falta del compromiso que ellos traen con la educación superior.

Se gradúan en promedio un 6, 7% de estudiantes de presupuesto participativo, de los que venimos arrastrando; “arrastrar” es lo que nos van quedando y un 71% o un 70, permanece en el proceso.

Miren que los datos en todas partes son iguales, nosotros manejamos un 71 que continúa en un proceso con un 70.5, que son jóvenes atendidos socialmente por la ciudad de Medellín.

El llamado de atención nuestro es que hagamos una apuesta en común de que con estos jóvenes seamos mucho más exigentes como cuando los maneja el Icetex o EPM, pero cuando es directamente de la JAL al presupuesto se nos ha vuelto “entre y salga” y consideramos que ningún beneficio le estamos otorgando a la ciudad.

¿Qué estamos haciendo en este momento en el ITM? Estamos revisando en detalle todo, es una institución que merece el esfuerzo de todo el mundo, tiene de todo, simplemente digamos que cuando las administraciones cambian, cambian los estilos, el nuestro es muy académico, entonces hemos procedido a normalizar y a normatizar la institución.

En este momento se está en una construcción colectiva de todos los estamentos del consejo directivo a los señores de seguridad y vigilancia, un

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 615

nuevo estatuto general, estudiantil, profesores y del personal administrativo. Los demás no existían y van a aparecer como nuevos; no hay reglamento de postgrados y los hay, reglamento de investigación, de extensión, docentes cátedra que es una rueda suelta bien difícil de controlar; lo que llaman universidad virtual que no es universidad virtual pero sí es un centro de materiales, herramientas virtuales y aplicaciones; el de laboratorios, bienestar, prácticas y evaluación docente.

El ITM no tenía evaluación docente y necesita un 50 ó 60% de evaluación del estudiante y allí era una evaluación muy distinta de pares, todo el personal docente vinculado y los estudiantes están comprometidos con que reglamentemos sin ningún problema, el estatuto general ya está prácticamente listo, los demás van en un 70%, yo presido el estudiantil y qué rico uno saber cuando tiene estudiantes y puede construir un reglamento sin huelgas y sin paros.

De todas maneras todos son de beneficio para los estudiantes, ya pasaron las épocas del 70 que los reglamentos eran para echar estudiantes, ahora es para retenerlos.

El 20 de mayo debe estar todo esto construido y pasar al directivo a que lo apruebe, algunos, los demás serán aprobados por otras instancias.

Se llaman los primeros cien días de gobierno, contados desde el día que entramos en enero y esperamos que con esto quede una institución donde la rectoría se vuelva un sitio de políticas académicas, de internacionalización y otros temas y no el sitio donde hasta un permiso laboral se otorga a en rectoría sino que cada instancia tenga su compromiso.

Estamos en forma continua en la reacreditación de programas académicos, ya nos han entregado reacreditaciones, es lo máximo que puede tener una universidad, o sea que allí no se regalaron los actos académicos del ministerio, siguen las investigaciones que ustedes saben, nosotros al margen, nos hemos dedicado solamente a entregar documentos y la verdad es que tenemos muchas esperanzas que en el mes de diciembre la institución ruede sola desde cada vicerrectoría y desde cada dirección, para ir como quitando tanto rumor y comentario, cuando el poder se concentra en una sola persona”.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 615

Interviene la señora concejala María Regina Zuluaga Henao:

“Hoy tener a la rectora tratando el tema es supremamente gratificante, toda vez que quienes estamos aquí en el Concejo sabemos todas las dificultades por las que viene o tuvo que pasar esta importante institución y hoy al menos ya sabemos que estamos no en función de hacer ese control político que en su momento era bastante crucial.

Toda vez que había dificultades muy grandes, pero que hoy ya prácticamente uno ve que se han superado y se tendrán que seguir superando, porque lo que interesa aquí es la calidad, la cobertura, la pertinencia de la educación y todo lo que nos ha mostrado la doctora Luz Mariela.

De acuerdo con la presentación que usted hace, cuando se refiere a los convenios, aquí se ha vendido la idea que el fuerte de esos convenios ha sido la participación para que en últimas esos recursos que se pueden generar por la administración que en su momento ustedes hicieran de los mismos, se puedan reinvertir en todo lo que tiene que ver en la educación.

Es preocupante, cuando estamos hablando de estas personas que están yendo a capacitarse a través del presupuesto participativo, es una oportunidad más que tiene toda esta población de las diferentes comunas y corregimientos de Medellín, lograr alcanzar ese grado de educación, que muchas veces aquí se ha demostrado, que si no es a través de un auxilio o de este fortalecimiento, no estarían en capacidad de recibir la educación.

Pero coincido en que todo programa que se desarrolle requiere de un reglamento y de un procedimiento, pero pienso que esto tiene que ser canalizado desde que se están apropiando estos recursos.

Por cuanto considero que muchas veces estas personas que ingresan, a veces no tienen la capacitación suficiente o inducción. Cuando usted habla de deserción, un estudiante cree que no es sino ir a matricularse, pero a veces no hay dentro de las mismas instituciones ese plan de inducción donde se debe coger los alumnos para mostrarles la institución integralmente.

Es decir, no es captar esos estudiantes, por tener esa población estudiantil sino que de verdad los proyectemos para que los veamos ubicados laboralmente.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 615

Es vender la institución como tal, pero proyectándola, cuál es el perfil, dónde van a estar en un futuro, si esa inducción se da, estamos preparando un ejemplo muy simple, cuando se va a contraer matrimonio he escuchado que los llevan a los prematrimoniales, igual lo deben llevar a uno como estudiante a mostrar esa institución, a venderla.

Me gustaría, de pronto no tengo conocimiento, saber en qué consiste todo lo del presupuesto participativo, la matrícula y si se ha buscado la forma de buscar un porcentaje para el transporte, porque se tiene a veces un estudiante que se mete de plano a hacer su tecnología, si está en el horario diurno difícilmente puede generar ingresos.

Buscar la manera para que se saque un porcentaje para que se les suministre a estas personas esa parte para el desplazamiento, que muchas veces no lo hacen por indisciplinados sino porque no tiene la oportunidad. El pasaje para ellos de ida y regreso vale \$3.000 y súmele a eso un algo, si una gaseosa vale \$1.200, supongamos que un estudiante tenga que sacar \$10.000 diarios, junto con las fotocopias y todo lo que se requiere para sacar adelante una carrera.

Un estudiante de dónde saca \$10.000 cuando en su casa no se genera ningún ingreso. Eso es muy preocupante y ahí estamos fallando.

Ustedes informan que hubo un déficit en el 2010 de \$1.560 millones, ¿o me equivoco en esa cifra?”

Responde la doctora Luz Mariela Sorza Zapata:

“De los alumnos que se matriculan en el 2010, que fue el año que hicimos todo este escenario, desertaron mil y pico, esos mil se los multiplicamos por lo que nos pagan a nosotros por alumno, equivale a \$1.560 millones.

A mí me la pagaron, la cuestión es que es una inversión muy grande para perderla por deserciones, inclusive el ITM tiene una materia que es inducción y todo el semestre y tiene “Punto de encuentro” que nos vale \$800 millones y ahí constantemente las ocho horas del día un profesor de cada área básica.

De pronto usted lo está tocando por el lado de que ellos tengan otro recurso adicional, yo quiero aclarar aquí, el presupuesto participativo del que estoy

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 615

dando informe es el que manejamos en el ITM y no el del fondo común. Me moriría de dicha que estos recursos fueran al fondo común que lo maneja académicamente mejor, tiene criterios de ingresos y de salida”.

Continúa la concejala María Regina Zuluaga Henao:

“Considero pertinente que es importante por parte de nosotros hacer un acompañamiento más amplio al presupuesto participativo, porque en ningún momento podríamos permitir que ellos no tuviesen derecho a esa posibilidad; pero también tenemos que hacerle un seguimiento de cómo se viene desarrollando, sin dejar perder de vista que esta posibilidad que tienen estas personas por parte del PP es muy representativo.

El proyecto que hoy estamos analizando sobre la descentralización educativa, de la educación y tecnología donde esa política pública no solamente puede ser de papel.

Quienes nos mantenemos en los barrios sabemos las grandes dificultades que hoy tienen los jóvenes por la falta de oportunidad para poder acceder a toda esta educación y es necesario dotarlos de las herramientas y hacer ese acompañamiento, y qué mejor que una política pública de esa descentralización educativa para que sea incluida dentro del plan de desarrollo y que se refleje en unos recursos.

En el estudio que hemos venido haciendo, hemos visto que se hace necesario por parte de este Concejo sacar adelante este proyecto, pero acompañado de una voluntad política, que se generen unos recursos que puedan darle solidez a ese proyecto.

Como presidenta de la comisión de presupuesto quiero invitar a que hagamos un estudio a ver cómo podemos contribuir con el ITM y los concejales debemos estar comprometidos y velar por las instituciones y la buena educación. Estos institutos siempre serán los ejes centrales de la educación como instituciones de excelente calidad.

Y dentro de presupuesto participativo hacer el acompañamiento porque estas personas han luchado mucho por tener acceso a esas becas y fortaleciéndolo más”.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 615

Interviene el concejal Santiago Martínez Mendoza:

“Celebro profundamente que la doctora Clara Bohórquez esté ocupando la posición que ocupa, porque conozco de sus calidades profesionales y su dignidad como ser humano.

Al atender la información que presenta la señora rectora, me queda una preocupación en lo que tiene que ver con la inestabilidad de los docentes. La vinculación de docentes tiene 750 de cátedra y 183 ocasionales, en total hay 933 educadores en inestabilidad. Si uno atiende con rigor la estabilidad del docente, está asociada a la calidad educativa.

El Estado con sus normas lo que busca es ser garantista y aquí aparece como un hecho contradictorio que el mismo Estado esté presentando este tipo de situaciones, en este caso con el primer elemento social de la sociedad que es el educador.

Hay 78 docentes de carrera y 10 investigadores, que entiendo que son de tiempo completo. Tres campos con 88 docentes de tiempo completo son absurdos, pero digamos que la institución tiene 1.021 profesores y el 10% son de tiempo completo, el 75% es de cátedra. El número de profesores con estabilidad es para hacer un trabajo allí porque hay deficiencia en esa estructura.

Sería importante conocer si los profesores que son docentes de carrera ya tienen el pregrado, la especialización, una maestría o un doctorado, cosa que nos dé a entender a nosotros cuál es la política de formación y de vinculación de los que tienen master y doctorado.

Tengo dos preguntas sobre el tema del desarrollo de la institución: ¿Cuántos grupos de investigación tiene hoy día el ITM en Colciencias y cuántos están registrados?

Como hay una producción de libros allá, ¿cuántas revistas indexadas tienen? Ahí hay en gran medida factores que se pueden analizar y que tienden a buscar el entendimiento sobre su fortalecimiento, porque hace parte de la producción intelectual.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 615

Las revistas indexadas son aquellas que tienen un rigor muy particular del orden académico e investigativo.

No cabe la menor duda que nuestra ciudad tiene un instrumento válido educacional que fue muy peleado, porque la administración temía que si aprobaba la idea de este servidor que se pudiese estudiar con presupuesto participativo, éste se iba a ir para la educación superior. Hasta el momento no es así, pero hay una tendencia notoria de que vamos para allá.

El presupuesto participativo tiene dos escenarios: uno, el PP con préstamos condonables que son los que se orientan como lo dice la Secretaría de Educación; y dos, el PP que se deja con los rectores de las instituciones superiores por parte de las comunidades.

En este último caso, los estudiantes intervienen sin que tengan un amarre de la Secretaría de Educación y ahí es donde está la deserción fundamentalmente. Como ahora estamos modificando el acuerdo, podemos inducir a que se haga una nueva reglamentación.

Si el muchacho se retira no tiene que pagar los recursos, pero de acuerdo con la información de la rectora del ITM, doctora Sorza, lo que a uno le queda es que el Municipio está perdiendo más de 1.500 millones de pesos con el ITM.

Cómo amarramos esa deserción. Con un proceso de mucho más rigor para que el estudiante entienda que si se retira tiene que pagar. Y qué fortuna que hayamos aplazado el debate ayer para encontrarnos con esta realidad hoy y tener más elementos en la discusión.

Siempre le reconoceré al doctor José Marduk Sánchez lo que hizo por la entidad, porque esta tarea de lo público tiene tantas cosas que cuando se logra construir ha pasado mucho tiempo y la vida casi se ha ido, y para destruir falta un soplo, sino pregúntenle a los japoneses”.

Interviene el concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos:

“Le doy la bienvenida a la doctora Luz María Sorza y a su nuevo equipo de trabajo que por primera vez interviene en el Concejo de Medellín, ya lo había

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 615

hecho en la comisión accidental con cada un de los concejales después del tortuoso proceso que tuvo que realizarse para su elección.

La doctora María Mercedes Mateos leyó una carta del señor decano que iba a ser representante de los estudiantes en un proceso totalmente viciado, que terminaron diciendo que lo que pasaba era que yo era racista, xenófobo. Y no pude escuchar su intervención totalmente pero mi equipo de trabajo sacó algunas conclusiones de lo que estábamos buscando en ese nuevo ITM, después de aciertos y desaciertos de 16 años de gestión.

Le auguro a usted y a su equipo de trabajo que reoriente el rumbo y esa es la tarea que seguramente le ha encomendado el consejo directivo, en cabeza de quien respeto mucho, el doctor Juan Guillermo Londoño, presidente de Colinversiones, es un hombre que se la jugó a fondo por transformar las costumbres que se estaban dando en el ITM.

Señor Presidente, pedirle disculpas que no llegué a tiempo, estaba reunido con las manipuladoras de alimentos de los restaurantes escolares y con la secretaria de Bienestar Social. Después de ese debate que hicimos hace ocho días, echaron a todas las manipuladoras de alimentos, no porque el contratista quiere sino porque la Administración tiene que cumplir la palabra de lo que dijo aquí. Lo más grave es que en cuatro meses de labores les han hecho tres contratos laborales, sin firma de la empresa, lo firma un supervisor con lápiz.

Doctora Luz Mariela, fuera de las demandas que tenemos, que no me asustan para nada, más que en todo un paquete metan a todas las autoridades municipales, todos estábamos equivocados, menos ellos.

Y me duele mucho que el Alcalde entienda y confunda lo que encontró en un computador de un funcionario en Metroparques con el club lúdico, éste es una red de Intranet, muy diferente a lo que mostró el Alcalde de ese computador del funcionario que fue un desfile de Colombiamoda.

Como el ánimo es de retaliación y lo más grave es que cuando hay montajes para tratar de que cualquier concejal o ciudadano que hable de lo que pasa, inmediatamente se le investiga en lo personal, lo esculcan, le mandan a Jefferson Miranda. Recorriendo las comunas asustando a los muchachos de Espacio Público, obligándolos a que tienen que votar por él.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 615

Doctora Luz Mariela, sé que su equipo de trabajo tiene que hacer cosas como las que anota usted: “Actualmente estamos en construcción de un nuevo estatuto general, estudiantil, de profesores y de personal administrativo. El 20 de mayo deben estar terminados. Se espera con esto tener una mejor institución y que la rectoría asuma funciones en pro de la calidad y de la internacionalización”.

Eso era lo que yo visualizaba cuando tenía oportunidad de reunirme con el alcalde, por lo menos lo tengo todavía con el Secretario de Educación. Usted y yo tenemos una tarea pendiente que hablamos esta semana, espero que esté avanzando en esa denuncia tan grave que le hice.

Felipe, si a mí me agrada que haya este cambio, a quien más le debe agradar es a usted porque fue irrespetado, humillado en el consejo directivo como Secretario de Educación. Usted tiene un talante que yo no tengo y es que aguanta más que yo, a pesar de que estaba en minoría y fue construyendo poco a poco unas mayorías que le permitieron demostrar en el consejo directivo lo que en este Concejo se dijo. Ese es un aporte para la ciudad de este Concejo, fuimos vilipendiados como usted por los profesores, manipularon a los estudiantes en un mensaje totalmente negativo contra este concejal que apareció en páginas de Facebook amenazado.

Doctora Sorza, usted no necesita mandarme razones con nadie, usted tiene conmigo comunicación fluida y directa.

Quisiera que me contara en qué terminó la licitación de 1.800 millones de pesos de los computadores que la anterior administración en un proceso supremamente rápido y extraño trataba de traer 800, 900 computadores. ¿El proveedor si cumplió?

Usted tiene que mover allá una cantidad de aspectos, que con ese párrafo que leí básicamente me siento satisfecho de que durante más de tres años no pasé inadvertido en el Concejo de la ciudad de Medellín”.

Interviene el concejal Fabio Humberto Rivera Rivera:

“Del informe que presenta la doctora Luz Mariela hay unos hechos para resaltar. Uno es que por cuenta de la Administración de Sergio Fajardo y de

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 615

Alonso Salazar y de este Concejo se invirtieron en fraternidad una cifra cercana a los 20 mil millones de pesos.

Eso unido a los 32 mil millones de pesos que costó el edificio, es una inversión de 52 mil millones de pesos para darle a la ciudad una oferta educativa en educación superior.

Cuando arrancamos en el 2004 habían 6 mil muchachos en el ITM y hoy hay tenemos 17 mil muchachos nuevos por cuenta de una decisión político de este Concejo, en total son 23 mil muchachos estudiando en una institución de educación superior de estratos 1, 2 y 3.

Antes de 1991 los senadores y representantes de manera legal llegaban a sus regiones con las becas, pero la Constitución del 91 acabó eso y me da temor que algunas personas irresponsablemente tengan becas de PP en sus escritorios, llamados juntas administradoras locales. Ya hay quejas de una JAL que está llamando a los muchachos a decirles que si no votan por mí les quitan la beca de PP.

Esos 52 mil millones de pesos no son los únicos que hemos invertido en el ITM. La Secretaría de Educación, en cabeza de Felipe Andrés y en el período pasado de Horacio Arango, fue mucho lo que invirtió en el edificio de Robledo. Recuerdo que fueron más de 15, 20 mil millones de pesos entre dotaciones, computadores, tecnología y la construcción de los nuevos edificios.

Santiago, usted que presentó esa propuesta es la hora de entrar a revisar, creo que la mayoría de los miembros de la JAL son personas luchadoras, comprometidas con la comunidad, pero hay unos pocos que están utilizando eso para decir quién es el que entrega el formulario y dónde hace la práctica el estudiante.

En el tema de la deserción también hay mucho para revisar, la Secretaría de Educación rápidamente debe entrar a revisarla. El problema es cuando llevamos a educación superior al que no quiere, nosotros tenemos que ayudarle es a los muchachos que están interesados en estudiar y no tienen la posibilidad de hacerlo.

Creo que al ITM, al igual que al Colegio Mayor y al Pascual Bravo, el Municipio de Medellín tiene que seguir en una senda ascendente en materia de apoyo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 615

presupuestal. Creo que todo lo que invertimos en esas tres instituciones con el propósito de aumentar cobertura, mejorar calidad y pertinencia.

Así que nosotros tenemos que reevaluar la política de presupuesto de estas tres instituciones, debemos dar más la mano encaminado a la calidad, que será objeto de otro debate y que está citado la Secretaría de Educación para este tema el martes.

El que el Informe PISA nos deja muy mal parados con el agravante que la gente Enlaza Mundo nuestra que en el Informe PISA estamos 413 puntos para abajo vs. Países que están por encima de 500 puntos, los nuestros como no saben inglés están pidiendo irse mayoritariamente para España que es el último país del mundo en calidad de la educación, y entonces cuándo nos vamos a nivelar para hacer doctorados, estamos pidiendo ir donde tienen el nivel más malo en educación en Europa. Si usted se mete en el Informe PISA dice que España se rajó otra vez en calidad de la educación y nosotros estamos haciendo los doctorados por esa debilidad que antes plantee.

Luz Mariela, usted tiene un equipo bueno que la acompañó en el tecnológico esperamos que sean exitosos en el Instituto Tecnológico Metropolitano, porque hemos crecido cobertura de 6.000 a 23.000 y se tiene el propósito de la calidad que debe ser el objetivo primordial”.

Interviene el concejal Carlos Alberto Ballesteros Barón:

“Me preocupa el tema de la deserción y es obligación de esta corporación y la Administración Municipal analizar las causas y enfrentar esta situación tan crítica.

Y quiero detenerme en el tema de los convenios y contratación administrativa. La doctora planteaba que no soporta más este tipo de convenios y hacía referencia a demandas, que creo son las que pretenden que se aplique ese principio de la primacía de la realidad sobre la forma en materia laboral y por eso hay una preocupación que comparto por el tema de las indemnizaciones.

Si la gran mayoría del país estuviéramos comprometidos con esas reglas de juego que se pactaron en el año 91 que ya cumplen 20 años de vigencia tendríamos un país mejor.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 615

Permanentemente utilizamos instrumentos hechos para otras cosas para evadir el cumplimiento de esas obligaciones consagradas desde la misma Carta Política.

No entiendo cuándo en Medellín una entidad como el Instituto Tecnológico Metropolitano terminó siendo una bolsa de empleo.

Cuando hablo de la Constitución del 91 quiero recordar que la visión del constituyente era que tuviéramos entidades públicas con las plantas de personal necesarias y cobijados en un sistema de Carrera Administrativa que teóricamente garantiza que el Estado funcione bien, porque las personas ingresan no por politiquería sino en virtud de un sistema de concurso público, cerrándole la puerta a esa politiquería que le ha hecho tanto daño a este país y que desafortunadamente instrumentos como los que se anuncian permiten que se desconozca ese objetivo y todos los días nos preguntamos porqué no hemos podido construir civilizadamente esta sociedad. Me parece que falta más compromiso con ese mandato del constituyente del 91.

Siendo eso como se está planteando es una situación similar a lo que pasa en otras entidades, y voy a traer a colación un informe de la Personería de Medellín en relación con la ESE Metrosalud donde se ha acudido a tipos de vinculación que burlan la relación laboral, y siempre habrá justificación y explicaciones aunque no justifico que violentemos la Constitución, pero encontramos siempre explicaciones de porqué hay que violentar la norma superior y llevamos 20 años violentándola y nos preguntamos porqué el país anda tan mal. Es que seguimos sin compromiso con lo que teóricamente es nuestra obligación.

Hay un informe que presenta la doctora Gloria Elena Blandón Velásquez, personero delegada de Área Vigilancia Administrativa y se lo dirige a la doctora Gloria Patricia Isaza personero delegada del Área Disciplinaria y dice:

En la actuación de vigilancia administrativa realizada en el área de la conducta oficial de la Personería de Medellín, con relación a la solicitud hecha por el doctor Carlos Alberto Ballesteros contra Metrosalud, en reunión de la Comisión Primera del Concejo de Medellín, realizada el 29 de septiembre de 2010, con el fin que se investigue a dicha entidad por la celebración de contratos por la

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 615

prestación de servicios asistenciales, según la solicitud, esta Agencia del Ministerio Público encuentra que existen presuntas irregularidades que pueden dar lugar a adelantar averiguación disciplinaria por infringir varias normas propias del régimen de contratación estatal y de la ley 724 de 2002.

Más de 300 contratos de prestación de servicios de carácter asistencial, son vinculaciones para personal tal como: auxiliar de higiene oral, auxiliar de consultorio odontológico, auxiliar de enfermería, médico general, auxiliar de laboratorio, bacteriólogo, técnico rayos X, médicos general, etc.

Se acude a una figura que legalmente existe 'contrato de prestación de servicios' pero en el fondo se disfraza una relación laboral.

Como he podido percibir lo que ha venido haciendo el Instituto Tecnológico Metropolitano con estos convenios administrativos, con muchas de las secretarías, algunas con 18 años de antigüedad, se está facilitando personal para que realice actividades de carácter permanente en esas entidades.

Apenas trato de medio entender la lógica, pero es una lógica perversa que no ayuda a construir un Estado eficiente.

No entendía porqué hay secretarias que trabajan en las secretarías, con funciones permanentes y que están vinculadas por el Instituto Tecnológico Metropolitano y no tienen Carrera Administrativa, son contactos de prestación de servicios seguramente apoyadas políticamente, que es lo que trató de cerrar la puerta la Constitución del 91 para que esa sociedad funcione mejor.

Nosotros vamos destruyendo la Constitución de muchas maneras. La Corte en una sentencia estudio el decreto 2.400 del 68 y textualmente dice:

Para el ejercicio de funciones de carácter permanente se crearan los empleos correspondientes y en ningún caso podrán celebrarse contratos de prestación de servicios para el desempeño de tales funciones.

La idea es que tengamos un personal que ingrese por el mérito, que ascienda por el mérito y se mantenga por el mérito, no por el politiquero de turno.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 615

La Corte Constitucional en la sentencia C-617 de 2009 estudia esa norma y dice que es ajustada a la Carta Política.

Pero enfatiza en lo siguientes es lo que me parece más importante de la sentencia. De hecho esta corporación reitera de manera enfática la inconstitucionalidad de todos los procesos de deslabolarización de las relaciones de trabajo, que a pesar que utilizan formas asociativas legalmente válidas tienen como finalidad modificar la naturaleza de la relación contractual y falsear la verdadera relación de trabajo.

Con estos mecanismos se está desconociendo un derecho fundamental para unos ciudadanos que es el derecho al trabajo, y le agrego otro que es importante para quienes estamos comprometidos con la Carta Política, como es el derecho a la asociación sindical.

Quien se vincula por medio de un contrato de prestación de servicio no puede disfrutar de los beneficios que tienen los trabajadores asociados sindicalmente. Igualmente se está respetando el derecho a la igualdad entre otros.

Creo que la Personería ha tenido que investigar este tema desde hace mucho tiempo, el problema es que en la Personería en algunas oportunidades también se violente el mismo principio y por tanto es complicado que esto funcione.

Me pregunto qué debemos hacer como sociedad porque nos estamos engañando y engañando al decir que tenemos una Constitución muy bonita, y ya no podemos decir que estamos estrenando Constitución porque lleva 20 años.

Seríamos más honestos si decimos que no fuimos capaces de cumplir con esos derechos.

Por eso veo con buenos ojos que se terminen estos convenios porque no le veo sentido, salvo para hacer politiquería y hay dos gobiernos que teóricamente estaban en contra de esto, y pregunto qué pasó, o estábamos participando activamente de estas situaciones y esa es mi preocupación.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 615

Ojalá terminemos este año diciendo que el compromiso era en serio, que la gente que entre a prestar un servicio público es porque es muy bueno y salga el mal funcionario.

Esa es la lógica y el sueño que tenemos muchos y que se cumpla ese postulado de la Carta Política del 91 que lleva 20 años de vigencia y es el momento para reflexionar qué ha pasado y qué parte de responsabilidad tienen los distintos actores desde hace 20 años hasta hoy”.

Interviene el concejal José Nicolás Duque Ossa:

“Es preocupantes el tema del PP, la información suministrada por usted amerita mirar el tema en las demás instituciones educativas con la situación de deserción que se viene prestando, porque lo que generaría es unos recursos que en últimas no están contribuyendo a satisfacer ni cumplir el espíritu con el cual inicialmente fueron concebidos y son recursos significativos que están involucrados.

La ciudadanía tiene que tener corresponsabilidad cuando se les está apoyando por parte del Estado existiendo de parte de los beneficiarios un compromiso y en ese sentido bienvenida la revisión, la modificación.

El PP tiene algunas bondades pero ha generado situaciones difíciles y este Concejo ha tratado el tema no sólo desde el punto de vista educativo sino también desde las unidades productivas, donde se genera una serie de situaciones donde se han gastado unos recursos que no han dado sus frutos y es un llamado de atención para generar las modificaciones necesarias.

Los compromisos académicos que usted mencionaba que involucra los años 2008, 2009, 2010, donde los criterios no estaban definidos y se corrieron riesgos por parte de la institución.

En el 2011 ya hay otra figura y ustedes entran a remediar la situación pero no puede quedar simplemente ahí, diría también que los organismos de control tienen que centrarse a mirar cuál fue la situación que se suscitó en estos años pasados con los compromisos académicos.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 615

La descentralización suscrita un proyecto de acuerdo que presenta la doctora Regina y me parece valioso, tenemos unas instalaciones que pueden estar subutilizadas pero que pueden generar la cercanía con la comunidad y obtener frente a unas personas que no lo han podido hacer por múltiples circunstancias incluso por las que le mencionaba la doctora Regina que el instituto llegue a la comunidad.

Los convenios se tendrían que mirar porque no es suficiente y una involucración de recursos representativos de más de \$40.000 millones de pesos en convenios para la institución y no da el beneficio esperado se tiene que mirar con detenimiento y ver hasta qué punto esa figura que se ha venido utilizando puede seguir siendo válida y que a ustedes les represente un beneficio.

Muy acertada la resolución de una reorganización interna donde no existían reglamentos en muchos aspectos y la evaluación docente como usted lo expresó y el estatuto general y los reglamentos para cada una de las áreas y que quede montado a mayo esas disposiciones que permiten mantener un control y seguimiento dentro de la dirección del instituto.

Le auguro éxitos en su gestión y personal administrativo y sé que usted es una mujer de resultados y ojalá este año después de su rectoría se pueda sortear diferentes situaciones que se presentaron en el instituto reconociendo que el Instituto Tecnológico Metropolitano se ha venido constituyendo en una alternativa supremamente importante, porque 23 estudiantes en las opciones que ustedes ofrecen es valioso y hay que fortalecerlo cada vez más.

Esperamos que en otra sesión se pueda tener avances de lo que ha sido debatido hoy”.

Interviene el concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos:

“Me enviaron unas fotos de un contratista del Instituto Tecnológico Metropolitano de nombre David Ruiz Gómez, que trabaja en la Secretaría de Gobierno como coordinador de publicidad exterior del Municipio de Medellín.

La situación es para que controlen, porque si están detrás de los concejales mirando quién hace política y a qué sitio va; este señor es aspirante a la Asamblea de Antioquia por el Partido Verde en la región norte de Antioquia, y

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 615

como lo veo lo cuento porque las fotos están. Aparece el señor David Ruiz Gómez haciendo una reunión política en el Municipio de Yarumal con el candidato del Partido Verde en ese municipio y aparece en la mesa principal presidiendo la reunión con el doctor Fajardo, en la parte de atrás la publicidad del Partido Verde, él con el micrófono y la escarapela bien grande.

Se investigará si la Secretaría de Gobierno le facilita el carro, el celular, que es lo que denuncian otras personas porque aparece hasta hablando por celular pero no sé si es el celular pagado por la Secretaría de Gobierno.

Pero como aquí le están buscando a los concejales cualquier cosa para poder traer a Jefferson Mirando a este Concejo a como dé lugar, le solicito doctora que a los contratistas le ponga una cláusula, porque los dineros públicos son sagrados, la ética es fundamental en lo político, pero cuando uno ve esos ejemplos todo mundo se pregunta si excluye al Partido Verde y los demás partidos no pueden hacer esa misma situación”.

Interviene el concejal Fabio Humberto Rivera Rivera:

“El PP en un 70 y pico en la ciudad ha sido bueno, entonces no descalificar el esfuerzo que ustedes hacen y pulir lo que están fallando.

El equipo de Fondo EPM ha hecho un esfuerzo enorme, son 16.000 muchachos de los \$150.000 avalados por Fajardo y 150.000 que empiezan en abril con el apoyo de Alonso Salazar, entonces es sólo pulir lo que no está funcionando pero reconocer un esfuerzo grande que hace el equipo de la Secretaría de Educación en materia de apoyo a la educación superior.

El Instituto Tecnológico Metropolitano ya tiene pensado algunos sitios donde puede hacer una prueba piloto y sería bueno Secretaría de Educación con las tres instituciones piensen donde se haría esa prueba piloto.

El CASD de Castilla soporta una prueba piloto al que le hemos tenido que ayudar mucho para que tenga mayor cobertura y muchachos matriculados, que además mucha gente lo piensa como sede alterna de cualquiera de las tres instituciones, toda vez que las zonas se están peleando hasta los muchachos.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 615

Belén sigue siendo un requerimiento que presenta el proyecto de acuerdo que también se tendrá que evaluar. La comuna de Laureles siempre ha pedido que se tenga una sede de educación superior descentralizada.

Respecto a los contratos de prestación de servicio, no voy a ser defensor de nadie pero tengo claro que ojalá el Estado no acudiera a esa figura, pero para un secretario de educación, que cualquiera de nosotros podemos llegar a ser mañana secretario de Educación, y cuando el gobierno nacional le dice que no deja nombrar de planta una secretaria sino que manda plata para que como apoye contrate secretaria, no tiene otra salida.

Desde el mismo giro de los recursos y destinación de los recursos del Ministerio en las transferencias para Educación, prácticamente le está diciendo que contrate vigilantes, secretarias y aseadoras. El mismo objeto del giro del recurso así lo indica.

Entonces para un secretario de educación no es posible meter en su planta las 500 aseadoras, los 1.500 vigilantes, las 400 secretarias porque el gobierno nacional en el presupuesto lo tiene es como un apoyo para las instituciones.

De hecho al doctor Fajardo se le hizo una demanda por nómina paralela y los jueces fallaron que no había hecho nada ilegal.

Es posible que aquí haya demandas que interpongan la gente, y no deben ser tampoco sugeridas por nadie, porque cualquier demanda que se le gane al Estado, que es algo contradictorio, porque la gente cree que le ganó al Estado, pero fue a los recursos con los que damos educación, a los recursos con los que damos refrigerio, con los que damos almuerzo.

El particular que le gane al Estado la suma que sea, son menos escuelas y colegios, y nuestro propósito son más escuelas, más colegios, y no que particulares se enriquezcan a costa del Estado.

Para el caso particular de la Secretaría de Educación tengo claridad meridiana que el presupuesto que envía la Nación es como presupuesto de apoyo y el Municipio le ha pedido incluir en las plantas las secretarias pero el ministerio no deja crecer las plantas.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 615

Nosotros administramos la educación y en esa administración delegada el Ministerio dice cuál es la nómina de maestros, de rectores, y un rector nuevo no lo podría inclusive crear Secretaría de Educación, tiene que ser el Ministerio el que diga que se crea ese cargo para esa planta de ese rector nuevo.

En ese sentido hay que tener claridad meridiana en el tema de la contratación de prestación de servicios”.

Interviene rectora Instituto Tecnológico Metropolitano, Luz Mariela Sorza Zapata:

“Que quede claro que lo que he dicho del PP no es el mecanismo como funciona EPM con su Fondo EPM, ni el Fondo Común que administra el Municipio. Lo que estoy diciendo es que sería bueno que funcione así porque tiene muchos criterios de calidad. Ojalá fuera \$20 mil millones para el Instituto Tecnológico Metropolitano en PP, pero es un llamado de atención que tampoco todos pueden llegar a estudiar porque muchos no quieren y también hay mucha irresponsabilidad en la juventud que finalmente en estos debates nos responsabilizan a quienes administramos la educación.

Doctor Santy, docentes de carrera el nivel mínimo que tenemos es magíster y muchos haciendo doctorado. Para ingresar a ser docentes de cátedra mínimo debe ser especialista y de acuerdo a su grado de postgrado tiene un valor su hora cátedra.

En investigación cuando llegamos a la institución encontramos un informe de 129 grupos, hicimos un tamizaje y nos quedaron 29 y finalmente después de cotejar con Colciencias, que es el verdadero ente que vigila la investigación de educación superior en Colombia nos quedaron 13 grupos, los otros eran amigos que decían investigaban y a esos 13 grupos les vamos a trabajar duro para poder ir teniendo más grupos clasificados.

Lamentablemente el Instituto Tecnológico Metropolitano no tiene sino un grupo B, después de todos estos recursos. Entonces este año la meta es terminar con 2B y 1A. Eso fue duro para los profesores pero entendieron que sino están monitoreados por Colciencias y no participa de todas las ciencias, tecnologías y aplicativos no se puede decir que es investigador.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 615

En Colombia para ser investigador se tiene que reunir demasiados requisitos y lo que había era amantes de lo que se llama la investigación y no verdaderos investigadores.

El 4 de abril debemos tener un detalle de todos los decanos de las carreras pertinentes de telecomunicaciones, carreras con muchos alumnos y no se va a ofertar este semestre y entra a una reestructuración curricular.

Y revistas indexadas no tenemos ninguna, estamos esperando que la Revista Trilogía publique su cuarto número para ver si nos la indexa Colciencias y mucha publicación lo que llamamos los académicos gris que no producen efectos ante un Colciencias o la comunidad internacional.

Le vamos a trabajar duro a cuatro revistas que son promisorias y esperamos en el tiempo porque esto tiene períodos en que clasifican o desclasifican revistas en Colciencias. Tenemos revistas que no dan puntos ni siquiera para ascender en un escalafón porque así nos lo dice la ley.

Doctor Bernardo, ya recibimos 559 CPU y 720 portátiles el sábado pasado. Falta por llegar del pedido el 30%, ya impusimos una multa de acuerdo a la ley 80. Pretendemos que ese señor que tiene fama de incumplido aparezca con la mínima sanción que hay hasta ahora, porque él más que ingeniero es abogado, es una empresa de Bogotá, vino una vez aquí y a una conciliación no llegó. Ha sido difícil pero es un comprador, como muy grande, en Bogotá José Luis es el representante legal.

También hay una señora con la que nos hablamos mucho, inclusive en Miami, cuando nos dijeron que ya estaban en depósitos, mandamos a una persona de la familia que vive allá, que nos averiguara, pero no era el embarque nuestro.

Eso ha tenido de todo. El Consejo Directivo está muy informado y ya al menos tenemos esta parte. Lo que nos falta, ese 30%, vienen equipos que necesitan otras secretarías.

Cuando nosotros hacemos esos convenios, esto se va volviendo una bola de nieve, todo el mundo se ve perjudicado porque esto debió de haber estado el 23 de diciembre en la institución.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 615

No, si le digo se enoja. El 0.5%, o sea 6 milloncitos y pico de 1.300 millones. Con la ayuda de Dios, esperamos nos cumplan.

Qué más nos había preguntado el doctor Bernardo Alejandro. Juro no volverle, en mi inexperiencia, a mandar razones. Lo juro.

Al doctor Fabio Rivera, el rigor del Presupuesto Participativo, aquí no es nada contra el presupuesto con este proyecto social. Quién más que nosotros contentos con estos recursos, pero sí que le pongamos unos criterios de entrada y de salida a la juventud sino no la formamos si no tiene criterios.

Es lo único que estamos solicitando. Este abandono así, tan olímpico, como abandonan el hogar. Es un debate social, que sería otro momento para mirarlo.

Doctor Ballesteros, que quede claro que la deserción que expresamos aquí es la del Presupuesto Participativo. La de la institución es el 14%, o sea que nosotros tenemos deserciones de un 7%. No da el 14% con todo eso del Presupuesto, que es la mínima de la ciudad, inclusive un premio se ganó la Institución.

Pero es que tiene 70.5% de estudiantes, entre comillas, becados porque las becas no existen pero sí que tienen muchos recursos para estudiar.

Miren que ahora hasta con Bienestar estamos en Buen Comienzo, las niñas están llevando a sus hijos, les dan la ración nutricional, a las mamás, a las lactantes, estamos haciendo esfuerzos en ese sentido para retener más a cierto grupo poblacional.

Lo de los contratistas, todos los que hemos administrado sabemos que es el recurso que la misma ley nos dejó cuando la 617 terminó de un plumazo con las nóminas. Uno rico con su nómina de verdad y la estabilidad de esa nómina. Todos lo hemos tenido que vivir.

La cátedra es lo mismo. Un Estado que exige cobertura y no nos da recursos para que tengamos buen personal vinculado.

Un Estado que sigue planes y proyectos y no nos da para que tengamos contratistas para hacer todas estas cosas.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 615

No estoy diciendo que me voy a quedar sin contratos. Qué tan guapa, que vive sin esos. No, los contratos; ya hemos hablado con los secretarios, tienen que obedecer al objeto misional que es educación, extensión y docencia.

De cada contrato, como ya lo hicimos con Gobierno, con Planeación, quede un producto sistematizado.

A nadie le chocaría ver qué es la sistematización de Guías Ciudadanos. A nadie le chocaría leer que es la sistematización del acompañamiento en las cárceles, pero que nos quede el producto de lo que sabemos hacer en la academia y que dé un texto.

Si fue bueno, que salga bueno el libro y si fue malo, lo decimos: 'Nos sirvió, es un proyecto'. Eso es lo que estamos pidiendo, que no sean las nóminas como ustedes denuncian y las compras de cosas, pero que sí sean musculosos y nos dejen a nosotros formar.

Si hay Guías Ciudadanos, vaya a un curso de tantas horas, regido por una de estas tres instituciones de educación superior. Si hay el de Manipulación, también hagamos los cursos y nos den más gabela, esto también es un negocio; nosotros es para vivir de eso.

En la Administración no hay imprevistos, ni hay utilidades. Nosotros también tenemos que tener unas utilidades académicas para poder reinvertir en la institución.

Es lo que estamos hablando con los Secretarios, de puestas muy abiertas y esos son los productos que nosotros queremos.

Ese es como el cuento de los convenios. Que los miremos más en detalle, porque uno, si le digo que 'sí', no me quitan plata ¿Cierto? Pero vivir con ellos, sacando textos que den razón de los planes, programas y proyectos del Municipio sería mejor. Eso es lo que estamos haciendo.

Volvámonos productos académicos. Si se contrata con otra secretaría, que lo vuelvan otro producto. El de nosotros es la investigación y la extensión, que quede evidenciado ahí.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 615

Presupuesto Participativo, ya tenemos un profesor escribiendo el cuento. Un profesor, pero nosotros.

El Sisbén, ya hemos hecho dos análisis estadísticos. Pero nosotros, no quedan los convenios que nos los paguen.

Todo esto se puede hacer y reorganizar.

¿Qué le impresiona a uno de los convenios y lo que hace que llegué? Como llegué amenazada, ya tengo hasta guardaespaldas y no sé porqué. En mi vida.

¿Qué nos preocupa de los convenios, doctor Ballesteros? La amenaza continua de que hay un grupo de abogados en la ciudad buscándolos para demandar a las instituciones. El Estado contra el Estado.

Y a mí eso ahí sí, fuera de que me parece que no es justo, uno bregando a sostener un municipio como éste y toca hacer mucho contrato, es esa amenaza continua.

Hay un grupo de abogados, que vayan, que los sábados, que reunamos, que los vamos a demandar, que vamos a ganar, etc.; eso no es bueno.

Finalmente, uno va a ver qué estamos haciendo con los convenios, estamos haciendo patria. Todos esos programas que prometen, Plan de Desarrollo, que hay que cumplir, que necesita gente, que se genera empleo.

No serán las mejores condiciones pero así, yo a mis hijos les digo: 'Ustedes a punto de contraticos se van a jubilar, no sé qué van a hacer'.

Ya ese estado rico de nosotros, sentados, hoy me coloco y dentro de 20 años me voy. Ni me investigan, ni me suben, ni me bajan, eso ya pasó.

Esa no es la queja mía, porque no me compete. Sería muy bueno que un recinto, como el Concejo Municipal, mirar qué tan desprovistos de personal están las secretarías y ya tocan el Congreso, porque eso viene de una ley que es la 617. Esa vuelta también sería buena verla en un debate de estos.

Pero nosotros no tenemos nada más que hacer. Tengo 750 contratistas que se llaman 'docentes de cátedra'. ¿Qué hizo la ley? Unos esguinces y los volvió ahí

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 615

como un híbrido en la contratación pero tengo eso. Cada semestre, con criterio o sin criterio, se va o vuelve.

Es también un llamado a eso y el pánico que mantenemos los representantes legales de la amenaza continua del que ya lleva dos años. Hay abogados que están especializados en hacer esto. Fuera de que tiene que trabajar tanto, también tiene que trabajar con miedo.

El contratista del doctor Guerra, acabamos de averiguar, está desde el mes de febrero en la institución. Sí existe. Que haya estado en Yarumal, que le hayan tomado fotos, eso sí se escapa a cualquiera.

Al señor Presidente, muchas gracias. Estaremos trayendo datos. Nosotros queremos también mostrarles en una reunión de éstas el valor de los Campus, ese amoblamiento educativo de Medellín, que vale tenerlo y sostenerlo.

Porque a uno se le olvida qué vale sostener cinco sedes. Tenerlas de la calidad que tiene el ITM sus sedes. Eso no lo tiene sino el ITM, diría en Colombia y de 26 universidades del mundo que conozco, para mí, después de la Universidad de La Florida, es la más bonita, la más aseada, con mejor cultura, no tiran un papel, los baños son impecables. Una cultura Metro dentro de las instalaciones de parte de los muchachos, que vale la pena recuperar.

Con seguridad, doctor, para el mes de mayo, estará toda la normatividad. Es un compromiso colectivo y los compromisos académicos, le paso un informe al doctor Felipe y el doctor Felipe lo mira ya en detalle, el llamado 'Compromiso Académico', que ya no existe.

Que generó todo el rumor, toda la prensa, la masacre y todo lo que al principio me dieron tan duro, pero los hechos son los únicos que pueden demostrar en estos espacios que no es como gritan en una emisora sino como es la realidad. Muchísimas gracias”.

Interviene el secretario de Educación, Felipe Andrés Gil Barrera:

“Lo primero es agradecer este espacio.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 615

Quiero reiterar y lo dije alguna vez en un debate acá, en el Concejo, en el ITM realmente no entendemos porqué no se aceptaba el tema del control que debería ejercer esta institución, el Concejo de la Ciudad, sobre el mismo.

No se entendía el tema del control político, bajo una, creo, mala entendida autonomía universitaria.

Por eso, siempre he celebrado este espacio, las distintas comisiones de seguimiento que tenemos, el seguimiento que se le hizo a la coyuntura especial que tuvimos los años anteriores.

Quiero aprovechar a los distintos concejales, al doctor Bernardo, Fabio Humberto, Santy Martínez, los que están aquí porque se le ha hecho un permanente seguimiento a esta institución. El cual lo valoro mucho como Secretario de Educación y Presidente del Consejo Directivo de la Institución.

Hoy, esa es la institución. Es casi la segunda opción, según nuestra encuesta de bachilleres, que tienen de estudios universitarios en la ciudad de Medellín, después de la Universidad de Antioquia.

Para hablar con cifras, la cifra que dijo el doctor Fabio Humberto le queda corta porque solo habló de 52.000 millones de pesos, pero sin sumar las transferencias que de año en año entrega también el Municipio de Medellín, para sobrepasar los 100.000 millones de pesos o muchísimo más, durante los últimos años.

De transferencias directas, más la infraestructura.

Así que pienso que este Concejo es también responsable en positivos de los buenos resultados que hemos tenido en cobertura, con el crecimiento de los Campus de Robledo, de Fraternidad.

Quiero destacar en este espacio el aporte del sector privado con la Fundación Fraternidad Medellín, que fue la que donó los 32.000 millones de pesos para el crecimiento del ITM, allá en Fraternidad en Boston.

Quiero destacar varias cosas que dijeron los concejales. El control y el seguimiento que se le ha hecho al ITM va a continuar, de hecho lo dijo la Rectora hace un momento y el concejal Bernardo.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 615

Creo que hay una Junta Directiva mucho más independiente, más seria.

De hecho, concejal Bernardo, el tema de los computadores fue analizado en el último Consejo Directivo o en el penúltimo y solicitamos medidas y seguimiento, eso está en las actas del Consejo Directivo. Realmente eran temas que antes no se tocaban allí.

Otro tema que ha mejorado o que va a mejorar es el de la gobernabilidad de la institución y como lo dijo ahora el concejal Nicolás, el Presidente, hay también un compromiso que se adquirió con Consejo Directivo de generar unas reglas en la institución, a veces hasta mínimas, que no entendíamos porqué no existían, temas de Estatuto, Reglamento.

Realmente, hoy la institución va a ganar muchísimo en la gobernabilidad con toda la estructura que se está creando en este momento alrededor de los Estatutos.

Lo del Presupuesto Participativo, quiero reiterar algo. El Fondo de Presupuesto Participativo, el primero que se creó en la ciudad, en el cual hoy tienen recursos todas las comunas de la ciudad, que ha sumado casi 27.000 millones de pesos y tiene más de 2.700 estudiantes en distintas universidades de la ciudad.

Ese Fondo tiene una Junta Directiva, tiene un Reglamento y es condonable con trabajo comunitario. Es decir, los jóvenes ahí tienen una serie de responsabilidades y en ese la deserción es absolutamente mínima. Tiene un seguimiento por parte del ICETEX.

Igual que el Fondo de Empresas Públicas es un fondo condonable, que tiene un Reglamento, tiene una Junta, unos compromisos económicos de trabajo social y académicos que tienen que asumir los estudiantes.

Esos fondos son distintos a lo que hoy ha planteado la Rectora o que con el PP las comunidades han planteado entregar recursos directamente al ITM o al Pascual Bravo o al Colegio Mayor y han generado muchísima resistencia para que esos recursos que van directo a estas instituciones tengan el Reglamento y toda la normatividad que hemos estructurado en los Fondos que hemos coordinado desde la Secretaría de Educación.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 615

Esos muchachos que llegan a través de esa línea, donde hemos tenido esta dificultad de la deserción.

Por lo tanto, siempre hemos intentado y querido que esos recursos que van por esa línea tengan exactamente el mismo seguimiento y la misma regulación.

Es más, el ITM le está colocando la regulación normal que se les hace a sus estudiantes y también le han puesto problema por aplicar el mismo reglamento del ITM, distintas comunidades han colocado problemas por hacerle un seguimiento a eso.

Creo que es un tema que ya le hemos dicho a Desarrollo Social y lo hemos planteado a los líderes comunitarios.

Ustedes nos pueden ayudar como concejales, que realmente esos recursos que van directo a la institución, definitivamente a pesar de que son una iniciativa de la comunidad, que la comunidad se le ha respetado también esa autonomía a través de Presupuesto Participativo; pero creo que esos recursos deben de tener una mayor regulación y en eso nos pueden ayudar mucho con los líderes comunitarios, que son con los que hemos intentado hablar, precisamente estos temas.

Por lo tanto, la deserción se presenta es allí porqué no en el otro Fondo, ni en el de EPM y la Rectora destacó que la deserción en general en el ITM, estamos hablando de un 14%, hay que seguir trabajando con eso.

Pero la deserción en Colombia, pero deserción por carrera en el sector universitario, está entre el 45% y el 50%. A pesar de todo esto, sigue siendo baja, pero hay que seguirle trabajando en el ITM.

Otro tema que quería plantear es el que hablaron ahorita de la descentralización. Estamos en una comisión aquí estudiando el tema, creemos que nosotros hemos planteado utilizar obviamente la infraestructura que tenemos en todos los puntos de la ciudad, por lo tanto, el tema del CAS de Castilla muy importante.

Es una institución que, mejor dicho, la estábamos perdiendo pero que este año la recuperamos y creemos podemos seguirla fortaleciendo con una oferta como la que estamos de descentralizar estas instituciones.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 615

También, decía el doctor Fabio, la zona de Belén, tenemos una capacidad en unas instituciones, que pueden estar allí.

Pienso que hay una nueva etapa de ITM. Hay un nuevo Equipo Directivo, va a haber una nueva estructura alrededor de las normas, hay un mayor seguimiento a toda la contratación, hay una Junta Directiva completamente distinta, un poco más libre para poder plantear distintos temas dentro de la Institución, lo cual antes era más difícil.

Destacar que realmente nosotros creemos muchísimo en el seguimiento que hace este Concejo de la Ciudad. De hecho, la Rectora solicitó precisamente esta reunión con ustedes porque creemos que el Concejo es un gran socio y ha sido un gran socio del crecimiento del ITM y ahora del crecimiento del Pascual Bravo y del Colegio Mayor que también van en esa ruta ascendente. Muchísimas gracias”.

La Presidencia:

“A usted, doctor Felipe Gil. Muchas gracias por su participación. Así mismo, agradecemos a la doctora Luz Mariela Sorza, a todo el personal Directivo la presencia”.

Interviene el concejal Bernardo Alejandro Guerra Hoyos:

“Para informar que Jorge Eusebio Medina, este boletín de prensa sí es más objetivo.

Recuerdo cuando estaba la anterior administración, los boletines de prensa eran infames con el Concejo de la ciudad de Medellín. Sé que era su trabajo, usted no se manda y en una institución del Estado manda el rector y las directivas.

Pero aquí hay más objetividad. Aquí no hay maltrato al Concejo de la ciudad de Medellín, aquí no hay maltrato a los concejales de la ciudad, a los que defienden, a los que no defienden. Hay objetividad.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 615

Solamente le sugeriría, señora Rectora, que incluyera un comunicado también denunciando al contratista que le ha incumplido. Eso lo tiene que conocer la opinión pública, considero yo; Santiago Martínez ¿o no? Igual Carlos Ballesteros, es que lo tiene que conocer.

Estoy elaborando ya el mío. Pero me parece que tiene mayor peso que sea la Administración quién diga que tomó determinaciones nuevamente con un contratista bogotano. Porque me siguen dando la razón.

En Junín, el contratista bogotano incumplió.

El contratista que incumplió con los Parques Infantiles en el municipio de Medellín, en los barrios populares, es bogotano, de apellido Lesaca.

El contratista de Restaurantes Escolares que nos dejó tirados los restaurantes escolares, en los barrios más pobres de la ciudad de Medellín, es bogotano.

Y éste, también es bogotano.

No tengo nada contra los bogotanos pero que vengan a cumplir a la ciudad de Medellín, que lo hagan bien. Lo que hemos dicho, Fabio. Nada más. Será mucho pedirles que cumplan en tiempo. Aquí les incumplieron en tiempo y en cantidad.

Es irrisorio lo que la ley multa con seis millones de pesos. Pero lo hicieron y considero que eso lo debe de conocer la opinión pública porque volvemos a seguir sumando ejemplos del temor que tenemos varios concejales de la ciudad de Medellín de que llegan contratistas de otras regiones, bajan los precios y básicamente lo que buscan es tener en su hoja de vida el good-will de que contratan con el Municipio de Medellín, doctor Felipe.

Es eso, para ir a otras regiones del país. 'Es que el Municipio de Medellín que es el más respetable a nivel nacional en contratación, contrata con nosotros. Esa es la carta de presentación en otras regiones.

Vuelvo a insistirles. Les deseo lo mejor. Veo que tiene un grupo de género importante femenino. Eso está muy bien, me parece excelente que cambiemos toda una cantidad de hombres, que a lo que se dedicaron fue a maltratar a

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 615

aquellos que decíamos alguna cosa y a decir unas cuestiones difíciles de entender uno.

Pero me complace mucho que sea en alto número sus directivas mujeres y que dignifiquen el género que fue pisoteado, no por este Concejo de la ciudad de Medellín sino una situación que se presentó, como usted lo dijo en una entrevista, 'De viejos verdes' en esa institución".

Interviene el concejal Carlos Alberto Ballesteros Barón:

"Lo primero es, que por la intervención que hace la Rectora, vale la pena precisar que la ley 617, que existe y establece límites, no nos impide hacer lo que se está proponiendo.

Hay una Comisión Accidental, en la cual también está el doctor Fabio Humberto Rivera, donde permanentemente le hemos solicitado al Secretario de Hacienda, que nos muestre a donde estamos en la ley, qué margen tenemos.

Y es un margen bastante amplio, para información suya. Si la información la tiene la Secretaría de Hacienda, qué le aclare realmente los valores.

Porque cuando comencé acá en el Concejo, la respuesta de la Administración siempre era esa, ley 617 y punto.

Cuando entramos ya estudiar el tema real, cuantitativo, vemos que hay un margen importante. O sea, hay un margen, ojalá le transmitamos a la administración competente que nos explique bien eso porque es un caballito de batalla que no es real.

Eso lo tienen muy claro los docentes, lo tenemos muy claro, creo, los concejales que estamos allá. Entonces ese no es el argumento, ojalá fuera otro el argumento.

En segundo lugar, pienso doctora que la preocupación no es porque haya demandas, porque si la preocupación es por hacer demandas, nunca vamos a trabajar.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 615

La preocupación es el fundamento eventual de la demanda, que es otra cosa distinta. Porque demanda siempre podrá amenazar y cualquier ciudadano podrá demandar.

La preocupación que yo tendría es el fundamento de la demanda. Y cuando cuestiono el tema de los convenios administrativos y los contratos de prestación de servicio lo hago en relación con aquellos que no tienen que ver con la parte misional porque ahí es cuando entiendo que hay una bolsa de empleo.

Eso ha pasado en el ITM, en sus convenios con la Administración Municipal y ustedes lo saben muy bien. A esos son a los que me refiero y esos son los que sí tendrían mucha vocación de éxito.

Esas demandas, doctor Fabio, las estimularía porque creo, 'estimularía' no quiere decir que yo las haga sino que si el ciudadano me dice que tiene algo que ofrecer, acuda al juez cuando hay un conflicto. Es la solución civilizada.

Demandar no es malo. Mejor dicho, el ciudadano tiene dos opciones. Resuelve sus problemas por la fuerza o va a la rama Judicial. ¿Cuál es la opción que vamos a orientar? Obviamente, que vaya a la institucionalidad.

El que demanda no es malo. El que demanda al Estado no es malo. Si el Estado pierde la demanda, el ciudadano no está abusando del derecho, no se está enriqueciendo un particular ilegítimamente.

Cuando gana el particular contra el Estado, quien se equivocó fue el Estado. Esa es la conclusión, lógica e institucional. No puedo echarle la culpa al pobre ciudadano porque lo castigaron y si va a demandar, lo que no quiere es que haya educación, ni salud.

No comparto esa tesis bajo ninguna circunstancia. Un Estado como éste tiene un reto muy importante y es lograr que su actuación beneficie al interés general pero sin aporrear a ningún ciudadano.

O sea, un solo ciudadano que salga afectado por ese supuesto interés general, justificaría que no se hicieran muchas cosas. Esa es la lógica del Estado social de derecho, que muchas personas no han entendido o no han querido entender, especialmente los que han defendido el statu quo.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 615

Eso es lo que, a mi juicio, impide que esta sociedad avance mucho más eficazmente. Yo sí quisiera escuchar de los servidores públicos que cambian la actuación de la Administración por un verdadero compromiso con la defensa de derechos fundamentales, que por la preocupación de unas demandas.

Que fuera de verdad, nos preocupa que estemos afectando el derecho fundamental de este ciudadano. No creo que uno deba hacer patria afectando derechos fundamentales de la ciudadanía.

Eso no se justifica en un Estado social de derecho. Si estamos generando empleo, que sean empleos de dignidad. Qué es lo que establece la Constitución del 91, a la cual estamos obligados a respetar. Porque eso terminaría justificando que paguemos el 10% del salario mínimo porque estamos generando empleo. Ese no es el objetivo de un Estado social de derecho”.

Interviene el concejal Fabio Humberto Rivera Rivera:

“Yo no insinué que fuera el doctor Ballesteros él que fuera a motivar las demandas. Dije que ‘aquí mucho quién’.

Por ejemplo, cuando se accidentó el niño en el parque, había más abogados en el Hospital, preocupados a quién le daba la mamá el poder para demandar al Municipio, que preocupados por la salud del niño. Es también lo contradictorio. Les importaba un pepino la salud del niño.

Es en ese sentido y en el sentido de que cualquier demanda ganaba al Estado. No hay una maquinita o banco emitiendo billetes, es la plata con la que pagamos restaurantes escolares. Es decir, es menos nutrición para los niños, que es lo que defendemos nosotros.

Al menos yo tengo claro a qué vine al Concejo; vine al Concejo a defender que los presupuestos se apliquen en las comunidades más pobres, en las que necesitan.

Comparto que el Municipio de Medellín hasta donde la ley 617 le dé margen, debería reestructurarse y este Gobierno ya no lo va a hacer, por lo tanto voy a insistir poquito en eso, tendrá que hacerlo el otro gobierno.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 615

Comparto que hasta donde esté el margen, debería reestructurarse y evitar al máximo contratación de prestación de servicios de empleos que necesita el Municipio. Lo comparto totalmente.

Pero también veo un imposible jurídico, que en el caso que puse ahora de ejemplo, si el Gobierno Nacional a quién le administran la nómina de maestros en Medellín, le dice: 'Le apoyo para que contrate unas aseoeras porque no la considero misional, el Ministerio no la considera misional, que es él que pone la plata'. No es posible que Felipe incorpore en la planta a las aseoeras de los colegios. No es posible jurídicamente. Ni siquiera jurídicamente es posible.

Porque el Gobierno Nacional no le deja incorporar. No sé si conocemos eso, pero la planta de la Secretaría de Educación solo se puede crecer, ni siquiera si el Alcalde quiere, es si el Ministerio da el visto bueno.

No es posible crecer la planta en la Secretaría de Educación, solo bajo esa salvedad que el Ministerio dé el visto bueno, para que a su vez también incorpore en el presupuesto esa plata.

Con relación al boletín de prensa, a mí lo único que no me gustó es que el 70% del ITM son subsidiados. Son subsidiados por el Municipio. Démosle a Dios, lo que es de Dios y al César, lo que es del César. Por la plata del Municipio.

Así que, mi querido Jorge Eusebio, ahí faltó ese pedacito porque no lo subsidia el ITM sino el Municipio de Medellín.

Los estudiantes que son subsidiados de PP es Municipio; Fondo de EPM, es Municipio; que me digan cuántas cooperativas privadas, cuántos y esos también son por ley, entonces plata del Estado también.

Es decir, no se resistan a reconocerle al Municipio que es el papá de ustedes. Esos celos pendejos, no empiecen tan temprano con ellos. Es que ustedes son del Municipio, no son una isla aparte. Libérense de esa discusión durante tres años, no nos den papaya para hacerla.

Segundo, tengo un alto reconocimiento de antes y de hoy de Jorge Eusebio Medina.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 615

Creo que Jorge Eusebio Medina, la ciudad está en mora de reconocerle, doctora Mariela, creo que usted acertó en no dejarse imponer para sacarlo, es persona, es gente, tiene unas calidades periodísticas demostradas, más de 25 años en la radio y no en cualquier radio, docente universitario, es un señor.

Por lo tanto, creo que hizo bien en no aceptar presiones para que una persona de tantas calidades y cualidades siguiera en esa institución.

Los queremos mucho ITM, es que es hechura nuestra. El ITM es hechura de este Concejo. Cuando era una cosa y la pasamos a otra, cuando la llevamos a institución universitaria, cuando la crecimos en Robledo. Es hechura nuestra.

Y bondades tienen quienes la dirigieron y la construyeron. Bondades tiene. La gratitud desgraciadamente en los debates de control político se pierde. Pero bondades tienen para reconocer a quienes les entregan hoy una institución de ese talante.

Le toca a usted una tarea adicional, cualifiquemos calidad de educación, pertinencia, sin descuidar cobertura”.

Interviene el concejal Santiago Martínez Mendoza:

“Voy a concluir, por ahora, lo siguiente. Lo primero, es que veo una valentía de propósito en la señora Rectora. Me parece súper interesante.

Lo segundo, es que acompañada por un grupo de trabajadoras, qué pena con usted, señor Presidente, que tiene en la historia el éxito, creo que no hay que vivir en la calle Colombia, ellos están allá muy bien para tener cerca el éxito también el ITM.

Veo con muy buenos ojos el hecho de las modificaciones que plantea, con algo muy sustantivo, el tema de las telecomunicaciones en el ahora, debería hacerse pensando en el Norte y no pensando en Europa.

Ahí hay una tendencia a copista en las instituciones superiores a irse más a Europa y no pensando en el Norte.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 615

Lo otro, me parece a mí muy importante, es que la señora Rectora ha hecho un trabajo en el clima organizacional.

El clima organizacional obviamente tuvo un deterioro en el afuera y en el adentro, y creo que en poco tiempo se ha podido neutralizar algo que pudo constituirse en un desprestigio de la entidad.

Soy partidario, ustedes saben cómo he defendido aquí los derechos de las mujeres, de que nombre más mujeres inclusive.

Puede ser que ahora se vaya la Rectora al otro extremo, se podría ahora presentar. Pero no lo veo de esa manera.

Tenemos en nuestra ciudad mujeres valerosas, inteligentes, berracas, que merecen el espacio y creo que el ITM tiene un reto importante, conformado por un grupo de mujeres.

Hay dos egresadas en una misma promoción, conocidas, pero espero que ahora no digan que políticamente tienen que ver conmigo, porque aquí uno se tiene que cuidar de todo”.

La Presidencia:

“Después de las intervenciones de los Concejales, les damos las gracias a la doctora Luz Mariela. Reiterarle, que aquí en el Concejo las puertas estarán abiertas.

Al doctor Felipe Gil, muchas gracias por su presencia. A los funcionarios de la Secretaría de Educación. Clara, doctor Alonso y demás funcionarios Directivos del ITM”.

La Secretaría informa que no hay comunicaciones, ni proposiciones radicadas.

CONVOCATORIA: La próxima reunión se realizará en el recinto de sesiones del Concejo, el domingo 27 de marzo, a las 9:00 de la mañana.

ACTA DE SESIÓN PLENARIA 615

Agotado el orden del día, se levanta la sesión, siendo las 12:00 del día, y para constancia firman:

JOSÉ NICOLÁS DUQUE OSSA
Presidente

VERÓNICA DE VIVERO ACEVEDO
Secretaria General (E)

Anexos:

1. Orden del Día (2 folios)
2. Registro de Asistencia (2 folios)
3. Informe Instituto Tecnológico Metropolitano (12 folios)

Transcribió: Técnicas Operativas
Revisó: MariaV A.